



MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS

CHIMALTENANGO, GUATEMALA



EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL –DAFIM– DEL MUNICIPIO DE PARRAMOS, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,

HACE CONSTAR:

Que en el mes de **MARZO** del año dos mil veintitrés la Municipalidad de Parramos, departamento de Chimaltenango, no realizó ampliaciones y disminuciones presupuestarias conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala. -----

Y, para los usos que convenga, extendiendo, firmo y sello la presente constancia en el municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, a treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintitrés. -----

Sr. Julio Alejandro Barrientos Tejeda

Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

